

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Las Lagunas está enclavado en Las Lagunas en una zona peri-urbana en expansión del municipio malagueño de Mijas, de alta densidad de población, donde el desarrollo urbanístico ha sido importante, pasando de unos 50.000 habitantes. Es un barrio mayoritariamente obrero; existiendo una tasa creciente de paro y de población inmigrante. En los alrededores hay un polideportivo con piscina cubierta y dos campos de fútbol, un teatro y un parque con zonas verdes.

Nuestro centro está formado por un edificio de dos plantas, dispone de dos patios con pistas deportivas y un gimnasio. Existe también un aula de audiovisuales, la biblioteca, que cuenta con medios informáticos, un aula ATECA y un Aula Verde, dos laboratorios (Física- Química y Ciencias), dos talleres de Tecnología, un aula específica de música, un aula de dibujo y dos aulas de Informática. Algunas de estas aulas se han tenido que utilizar este curso como aulas convencionales debido al incremento de alumnado. Por último, el centro cuenta con dos aulas para el alumnado de Diversificación, dos aulas para los Ciclos Formativos de Grado Básico y 1 aula habilitada para trabajar problemas de convivencia y atención personalizada. No existen aulas de apoyo pues el centro se inclina por la inclusión escolar. El instituto cuenta también con un despacho para el AMPA compartido con DACE y un despacho para atender a padres.

El alumnado procede principalmente del propio municipio, aunque también hay un porcentaje importante de alumnos/as de procedencia extranjera.

En nuestro centro (centro bilingüe en ESO) se imparte:

- ESO: 5 grupos en 1º y 7 grupos en 2º, 3º y 4º ESO.
- Bachillerato: 4 grupos de 1º y 3 de 2º.
- Grado D Ciclos Formativos de Grado Básico: Servicios Comerciales, 1º y 2º.
- Un grupo de Diversificación en 3º ESO y otro de 4º ESO.

Nuestro centro participa activamente en los Programas educativos de la Consejería, concretamente en los siguientes:

- Programas tipo A: Bienestar Emocional, Bibliotecas Escolares, Código Escuela 4.0 Plan de Actuación Digital, Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Programas tipo B: Hábitos de vida saludable, Aldea (Repacacipla), Comunica (Artes Escénicas, Alfabetización audiovisual, Oralidad y Debate, Radio escolar), Auladjaque, Programas culturales (Artes escénicas, Flamenco en el aula, Aula de cine, Vivir y sentir el Patrimonio), Emprendimiento educativo (Finanzas para todos y Escape Room emprendedor, la coordinadora es de nuestro departamento, de la especialidad de Economía), STEM (Razonamiento matemático, Investigación Aeroespacial, Robótica y programación e Inteligencia artificial), Red Andaluza "Escuela: espacios de paz" y Practicum.
- Programas tipo C: Pacto de Estado: Prevención Violencia de género.

A estos hay que añadir la participación del centro en otros planes y programas como Programa de Centro Bilingüe (en nuestro departamento 3º ESO en la materia de EPVA), Plan de Cooperación Territorial (PCT) en refuerzo de la competencia matemática y Plan de Lectura planificada.

Nuestro departamento participa activamente al incluir en la secuenciación didáctica de nuestras situaciones de aprendizaje tareas que permitirán alcanzar los objetivos propuestos en cada uno de ellos. Nuestra participación más activa será en el programa de Bibliotecas Escolares, Comunica y Programas culturales.

Desde nuestro departamento contribuimos al desarrollo de los objetivos y líneas pedagógicas incluidos en nuestro Plan de Centro, potenciando la participación de nuestro alumnado y sus familias en la vida y desarrollo del centro, promoviendo el respeto de todas las creencias religiosas y morales, el respeto de ideas políticas y sociales que sigan los principios y valores establecidos en la constitución y favoreciendo la no discriminación, la igualdad de hombres y mujeres, así como una educación integral, solidaria y de calidad. Desde las materias de este departamento se potenciará también la reflexión, el sentido crítico, el interés por saber, el esfuerzo y la autonomía personal, ayudando al alumnado al desarrollo de sus capacidades intelectuales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Artes está formado por 4 profesores: 2 de la especialidad de Dibujo y 2 de Música. Los cargos y enseñanzas que imparte cada uno se especifican a continuación:

- Dña. Cristina Maqueda Casilari: Jefa de departamento, EPVA bilingüe en 7 grupos de 3º ESO y Dibujo Técnico en 1 grupo de 4º ESO.
- D. Salvador Núñez Gómez: PEPA en 2 grupos de 2º ESO, Expresión Artística en 2 grupos de 4º ESO, Dibujo Técnico I y II en 1º y 2º de Bachillerato.
- Dña. Inmaculada Curiel López: Tutora 1º ESO, Música en 1 grupo de 1º ESO y 7 grupos de 2º ESO.
- Dña. Elba Jacqueline Sánchez Flores: Tutora 1º ESO, Música en 4 grupos de 1º ESO y en 2 grupos de 4º ESO.

Por otro lado, D. Antonio Yeste Calle (departamento de Educación Física) imparte la materia de EPVA en 3 grupos de 1º ESO y Dña. Beatriz María Olmo Gomariz (departamento de Matemáticas) imparte EPVA en 2 grupos de 1º ESO.

En este curso escolar el departamento llevará a cabo sus reuniones los jueves de 11:15 a 11:45.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia.

Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica

docente.»

Para la calificación del alumnado se tomarán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia. La calificación final se obtendrá mediante la media aritmética de la nota alcanzada en cada criterio de evaluación, en coherencia con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: PlanesLecturayRazonamientoMatemtico.pdf Fecha de subida: 29/10/25

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado será competencial, estará basada principalmente en la observación y tendrá como referente las competencias específicas de nuestra materia. Todo ello nos servirá de referencia para una posterior toma de decisiones que procurará la atención de las posibles dificultades que encontremos en el aula.

Se tendrá en cuenta, por tanto, la observación diaria del alumnado, usando también otras herramientas como puestas en común, dinámicas de grupo, actividades y ejercicios de clase, etc. Evitaremos de esta forma que la evaluación inicial del alumnado esté basada exclusivamente en una prueba teórica.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos son los pilares fundamentales que sustentan la enseñanza y el aprendizaje en cualquier asignatura. En el contexto de Expresión Artística para 4º de ESO, es esencial definir y aplicar los principios pedagógicos que ayudarán al alumnado a adquirir las competencias clave desarrollando la creatividad, explorando sus habilidades artísticas y fomentando su expresión personal a través del lenguaje visual. Estos principios guiarán nuestro enfoque educativo para brindar a los estudiantes una experiencia de aprendizaje rica y significativa.

De esta forma la materia de EA estará basada en los siguientes principios pedagógicos:

Aprendizaje significativo: Nuestro enfoque educativo se basará en el principio de que el aprendizaje es más efectivo cuando los estudiantes pueden conectar nuevos conocimientos con sus experiencias previas y su entorno. Para que el alumnado logre un aprendizaje significativo y con ello, una buena adquisición de las competencias clave, se trabajará a través de los conocimientos previos que estos tienen, así como de sus intereses trabajando desde la curiosidad y la motivación.

Contextualización y relevancia: Relacionaremos los contenidos de la asignatura con situaciones del mundo real y contemporáneo, abordando los problemas actuales de la sociedad como el cuidado del medioambiente o la igualdad de género. Incorporaremos ejemplos actuales y relevantes para que los estudiantes comprendan la utilidad de lo que están aprendiendo. Se utilizarán actividades y proyectos que tengan relevancia para la vida cotidiana de los estudiantes, relacionados con el arte visual y los medios audiovisuales.

Aprendizaje autónomo: Fomentaremos la autonomía de los estudiantes, ayudándolos a desarrollar habilidades de investigación, resolución de problemas y toma de decisiones. Los alentaremos a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje así como a desarrollar el espíritu emprendedor.

Creatividad y expresión personal: Incentivaremos la creatividad y la expresión personal en todas las etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje. Los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar y desarrollar sus talentos artísticos y habilidades comunicativas, promoviendo así un buen desarrollo de su autoestima.

Aprendizaje colaborativo: Promoveremos la colaboración entre los estudiantes a través de exposiciones y proyectos en equipo. Esto no solo enriquecerá su experiencia de aprendizaje, sino que también les ayudará a desarrollar habilidades sociales esenciales.

Diversidad de estilos de aprendizaje: Reconoceremos y atenderemos las diferentes formas en que los estudiantes aprenden. Adaptaremos nuestras estrategias y recursos para acomodar los estilos de aprendizaje diversos, incluyendo visual, auditivo y kinestésico.

Atención a la diversidad: Adaptaremos la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de todos los estudiantes. Se potenciará el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), practicando los principios que lo conforman para garantizar una efectiva educación inclusiva. Se diseñarán diferentes estrategias, recursos y dinámicas de aprendizaje considerando la diversidad del aula. Nuestro objetivo es crear un ambiente inclusivo y respetuoso para todos.

Tecnología y medios digitales: Integraremos de manera adecuada las herramientas tecnológicas y los medios digitales en la enseñanza y el aprendizaje. Aprovecharemos su potencial para la expresión creativa y la comunicación visual.

En conclusión, estos principios pedagógicos serán la base de nuestro enfoque educativo en la materia. Al aplicarlos de manera coherente y adaptarlos a las necesidades específicas de nuestros estudiantes, aspiramos a proporcionar una experiencia de aprendizaje enriquecedora y significativa que fomente el desarrollo de habilidades creativas, visuales y auditivas, al mismo tiempo que promueva la inclusión y el compromiso activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas es esencial para garantizar que nuestros estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios en EA. En este apartado, exploraremos los aspectos metodológicos que guiarán nuestro enfoque pedagógico, con el objetivo de diseñar experiencias de aprendizaje

dinámicas, estimulantes y alineadas con los objetivos de la asignatura. Estos aspectos no solo incluyen la selección de estrategias de enseñanza adecuadas, sino también la atención a la diversidad de los estudiantes y la integración de recursos tecnológicos y materiales didácticos relevantes.

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- Planificación flexible: Desarrollaremos un plan de lecciones flexible que permita adaptarse a las necesidades y ritmos de los estudiantes. Esto nos permitirá ajustar nuestra enseñanza en función de su progreso y nivel de comprensión.

- Enfoque basado en proyectos: Fomentaremos la realización de proyectos artísticos y audiovisuales a lo largo del curso. Los proyectos involucrarán la investigación, la planificación, la ejecución y la presentación, lo que permitirá a los estudiantes aplicar sus conocimientos de manera práctica y creativa.

- Aprendizaje activo y experiencial: Promoveremos el aprendizaje activo a través de actividades prácticas, experimentación y exploración. Los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar directamente con los materiales y herramientas artísticas y audiovisuales.

- Trabajo individual y en equipo: Equilibramos las actividades individuales con aquellas que fomenten el trabajo en equipo. Esto les ayudará a desarrollar habilidades de colaboración y comunicación, así como a apreciar diferentes perspectivas, trabajando la tolerancia y el respeto a los demás.

- Integración de la tecnología: Aprovecharemos las tecnologías digitales y las herramientas de edición multimedia para mejorar la calidad de las producciones artísticas y audiovisuales de los estudiantes. Esto incluirá el uso de software de diseño gráfico, edición de video y recursos en línea.

- Evaluación auténtica: Utilizaremos criterios de evaluación claros y alineados con los objetivos de aprendizaje. La evaluación se centrará en la calidad de las obras artísticas y audiovisuales producidas, así como en la reflexión crítica sobre el proceso creativo.

Estos aspectos metodológicos se alinean con nuestros principios pedagógicos previamente establecidos, siendo esenciales para garantizar una experiencia educativa efectiva y enriquecedora en la asignatura.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos son elementos fundamentales en la enseñanza de Expresión Artística. La elección adecuada de materiales y recursos enriquecedores puede mejorar significativamente la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y facilitar la comprensión y práctica de conceptos relacionados con el arte visual y los medios audiovisuales.

Cada grupo cuenta con su aula propia donde cada alumno dispone de mesas individuales, sillas y estantería de almacenaje. El alumnado, además, deberá aportar los siguientes materiales solicitados en las primeras semanas del curso: Carpeta para almacenar láminas y apuntes, bloc de dibujo o papel de dibujo en formato A4, lápices de grafito (HB, 6H y 6B), goma y sacapuntas, tijeras y pegamento, lápices de colores o ceras y rotuladores. Por otro lado, a lo largo del curso se les pedirá, para algunas clases específicas, los siguientes materiales: Caja de acuarelas con un pincel y vaso pequeño o cuenco para agua, escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás.

En cada aula contamos además con los siguientes materiales: ordenador, pantalla, proyector y altavoces. Pizarra, tizas, rotuladores y borrador.

El centro cuenta con las siguientes aulas disponibles para su uso a lo largo del curso: Aula de Dibujo, Biblioteca, Aulas de Informática, Audiovisuales, Aula Verde y Aula Teca. Además disponemos de carritos con ordenadores portátiles.

En esta materia contamos un un libro de texto de referencia: Expresión Artística de 4º ESO, Editorial Casals.

Los recursos digitales con los que contamos son: presentaciones, imágenes de referencia, vídeos y documentos online, páginas webs, programas y aplicaciones informáticas, etc. Todo ello será usado tanto diariamente en el aula, apoyando las explicaciones y la práctica, así como en el aula virtual (Google Classroom), permitiendo al alumnado reforzar y ampliar lo aprendido en clase.

Los materiales y recursos desempeñan un papel crucial en la enseñanza y el aprendizaje de esta materia. La selección y gestión adecuada de estos elementos enriquecerá la experiencia educativa, fomentará la creatividad de los estudiantes y facilitará la exploración y expresión en el ámbito del arte visual y los medios audiovisuales. La combinación de materiales básicos de arte, recursos en línea, software y herramientas digitales, equipamiento audiovisual y la utilización responsable de recursos digitales contribuirá a un entorno de aprendizaje enriquecedor y completo. Estos recursos se alinean con nuestros principios pedagógicos y enfoques metodológicos previamente establecidos, creando un ambiente propicio para el desarrollo artístico y creativo de nuestros estudiantes.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación será un proceso integral que utilizará una variedad de herramientas para medir el progreso de los estudiantes en relación con los criterios de evaluación establecidos en la legislación vigente. La evaluación será un proceso continuo y transparente que proporcionará retroalimentación constante y oportunidades para la mejora del aprendizaje.

Los referentes específicos serán los criterios de evaluación, los cuales describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe de lograr. Estos criterios están directamente relacionados con las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación se asociarán a las diferentes actividades y pruebas teórico-prácticas que se planificarán a lo largo del curso, dentro de las situaciones de aprendizaje diseñadas y quedando directamente relacionadas con los saberes básicos de la materia. Para la calificación de los criterios se utilizarán rúbricas que indicarán el nivel de logro alcanzado por el alumno/a.

Las actividades serán variadas y estarán relacionadas con alguno de los instrumentos de evaluación, siendo las herramientas que nos facilitarán este proceso evaluador. Los instrumentos de evaluación que usaremos son: creaciones individuales artístico-plásticas, creaciones colectivas, cuestionarios, debates y puestas en común, exposiciones orales, láminas de ejercicios, observación directa y trabajos de investigación. Para la calificación se utilizarán rúbricas y escalas de observación.

La calificación de la asignatura se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación. Todos los criterios tienen el mismo peso por lo que contribuyen en misma medida al grado de consecución de las competencias específicas. Los criterios de evaluación con una calificación negativa podrán ser recuperados durante el curso con la realización de las diferentes actividades y pruebas en las que se evalúen dichos criterios, al tratarse de evaluación continua. Para la calificación de los criterios se utilizarán rúbricas que nos ayudarán a indicar el nivel de logro alcanzado por el alumno/a.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1. Técnicas artísticas
2. Diseño gráfico
3. Diseño industrial
4. Volumen
5. Fotografía y publicidad
6. La imagen secuenciada
7. Narrativa audiovisual

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 1- La luz y el claroscuro. Grafito, carboncillo y tiza.
- 2 - Diseñadores gráficos
- 3- Creadores de objetos
- 4- Somos escultores
- 5- La fotografía como lenguaje
- 6- El cómic nos habla
- 7- La imagen animada

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes resulta fundamental para despertar su interés, fortalecer su pasión y profundizar en la comprensión de su entorno, su cultura y su historia. Con este propósito, el Departamento de Artes desarrollará una serie de actividades complementarias y extraescolares orientadas a

ampliar sus horizontes a través de experiencias formativas y significativas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- Salidas a espacios del entorno cercano para realizar actividades prácticas durante la sesión de clase: dibujo, pintura, fotografía, vídeo-creaciones, ensayos musicales, etc.
- Participación en la decoración y dinamización en diversas efemérides a lo largo del curso: día de la Música, del Flamenco, de Andalucía, de las bibliotecas, del Libro, Halloween, día del arte, de los museos, etc.
- Colaboración con el departamento de convivencia en la realización de actuaciones artísticas y exposiciones que buscan la concienciación del alumnado en cuestiones sociales: fomento de la igualdad, cuidado de la salud mental, rechazo a la violencia, cuidado del medioambiente, etc.
- Creación y promoción de concursos internos del centro así como la difusión de concursos externos de cualquier ámbito del arte plástico y musical.
- Exposiciones de los trabajos artísticos realizados por el alumnado en los diferentes niveles y materias.
- Visitas y charlas de artistas de diferentes ámbitos y especialidades.
- Participación de los proyectos que oferta RED PLANEA, según la oferta del curso escolar.
- Talleres de arte andalusí con Vía Experiencias (La Alhambra y Catedrales en las Aulas).
- Taller de cajones flamencos.
- Talleres de danzas del mundo y andaluzas.
- Visitas a museos de la localidad, municipios cercanos y de la provincia de Málaga. Todo ello dependiendo de la oferta y la disponibilidad de las entidades para el curso escolar.
- Organización de visitas a localidades o ciudades de interés artístico y/o emblemáticas cercanas, en relación al estudio, contemplación y disfrute del patrimonio cultural.
- Talleres Laboratorio ecosocial Rancho Limón.
- Visita al Museo Interactivo de la Música de Málaga.
- Visita al Museo de Videojuegos de Málaga (OXO).
- Visita a la Alhambra de Granada.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700709

Fecha Generación: 13/11/2025 18:22:08

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados. Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700709

Fecha Generación: 13/11/2025 18:22:08

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X	X						
EAR.4.4							X					X	X								X			X				X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.